



PRÉSTAMO BID Nº 3258/OC-UR

COMPONENTE 3 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Ref. Invitación 56/18: ESPECIALISTA EN AGUA POTABLE PARA APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Montevideo, 3 de agosto de 2018.-

INFORME DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL DESIGNADO

Antecedentes

Con fecha 20 de marzo de 2018, se publicó la invitación a interesados a proveer servicios de consultoría de apoyo en la elaboración del Plan Director de Agua Potable para el Departamento de Maldonado de la República Oriental del Uruguay.

Al término del período de presentación (24 de abril de 2018), 12 interesados habían enviado sus Currícula Vitae (CV) y Cartas de Presentación.

Evaluación preliminar

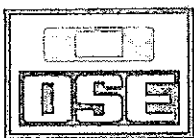
Convocado el Tribunal oportunamente designado para la evaluación, integrado por las Ings. Margarita Pintos, Gabriela Cruz y Marcela Ruiz como titulares y por el Ing. Hugo Trías como suplente, el mismo procedió al análisis preliminar de los CV, detectando que 8 de los 12 postulantes al momento de la presentación no cumplían con requisitos excluyentes, a saber: 4 no tenían el título de grado emitido por la UDELAR o por instituciones habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) o revalidado ante UDELAR a la fecha de la convocatoria, 2 no tenían el título de grado requerido y 2 presentaron título de grado aceptable, pero no cumplían con el requisito de contar con un mínimo de 10 años de experiencia laboral profesional en proyectos y/u operación de sistemas de abastecimiento de agua potable.

Esto dio como resultado que sólo 4 de los 12 postulantes presentaron antecedentes válidos para ser evaluados, a los efectos de la posterior contratación.

Se adjunta planilla con el detalle del análisis.

Evaluación final

Teniendo en cuenta el procedimiento de selección y calificación establecido en los Términos de Referencia de la invitación 56/18, los integrantes del tribunal estudiaron los cuatro CV válidos y llevaron a cabo entrevistas personales correspondientes a los 4 postulantes, los días 7 y 8 de junio de 2018, por haber superado la calificación mínima de 35 puntos en los criterios



a) y b) a ser evaluados según el contenido de los CV, que les habilitaba a alcanzar el puntaje total mínimo admisible de 60 puntos.

Con fecha 16 de julio de 2018 se efectuó una segunda entrevista con el tribunal a los postulantes Griselda Castagnino y Alberto Bracho a los efectos de confirmar aspectos que no habían quedado claros en la entrevista inicial, relativos a los vínculos laborales actuales de los citados postulantes.

En el caso de la Ing. Griselda Castagnino, dado que la misma declara poseer un vínculo con el Estado hasta fin de año con una carga horaria semanal de 35 horas, el Tribunal entendió necesario recabar por escrito la voluntad de la citada postulante en cuanto a la forma de dar cumplimiento a la reglamentación vigente (art. 10 de la ley 18.834) y a los TdR. Se adjunta copia de la consulta efectuada y la respuesta recibida de parte de la postulante, quien manifiesta su intención de reducir horario en su actual contrato en caso de ser contratada por el presente llamado a concurso.

Finalmente, se realizó la evaluación de los postulantes tomando como base los criterios generales expresados en el ítem 9.1 de los TdR, y teniendo presente el perfil del consultor explicitado en el ítem 8 y el tipo de actividades a realizar de acuerdo a lo expresado en los TdR.

En la evaluación de los postulantes actuó el tribunal titular (Ing. Gabriela Cruz, Margarita Pintos y Marcela Ruiz), salvo en el caso de la evaluación del Ing. Mauricio Podestá en que actuó el Ing. Hugo Trías en lugar de la Ing. Margarita Pintos.

Luego de realizada la evaluación de los CV presentados y las entrevistas personales efectuadas, resultó la calificación que se presenta en la siguiente planilla. Los valores se obtuvieron efectuando el promedio de los puntajes asignados por cada uno de los integrantes del tribunal actuante en cada caso.

ID	Postulante	C.I.	(a) Formación	(b) Experiencia laboral	(c) Comprensión objetivos	(d) Comunicación y trabajo en equipo	Total	Prelación
12	Griselda Castagnino	1.747.339-1	18,5	33,0	13,7	9,7	74,9	1ª
11	Alberto Bracho	3.800.450-3	17,0	35,7	13,0	6,7	72,4	2ª
8	Mauricio Podestá	1.726.229-3	12,3	39,2	10,0	8,5	70,0	3ª
10	Pedro López	2.806.959-7	16,0	34,3	10,3	5,0	65,6	4ª

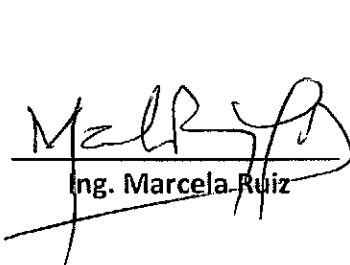
De acuerdo al resultado final de la evaluación, la Ing. Griselda Castagnino obtuvo el mayor puntaje con lo cual este tribunal sugiere entablar contacto con la citada profesional a los efectos de realizar los trámites administrativos previos a la firma del contrato y verificar que

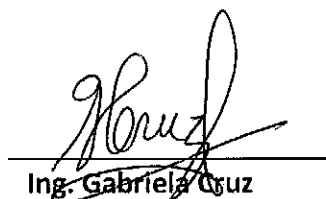


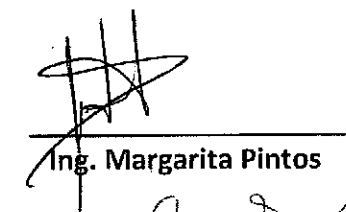
podrá dar cumplimiento a las condiciones establecidas en la reglamentación vigente y en los términos de referencia del llamado.

Sigue la lista de prelación de puntaje mayor a menor: 2º) Alberto Bracho, 3º) Mauricio Podestá, 4º) Pedro López, estando los 4 postulantes en condiciones de cumplir satisfactoriamente con los cometidos de la consultoría, según los criterios dispuestos.

Se adjunta planilla con el detalle de la calificación de los subcriterios.




Ing. Marcela Ruiz


Ing. Gabriela Cruz


Ing. Margarita Pintos


Ing. Hugo Trías


SELECCIÓN
PRELIMINAR.xlsx

 Mail consulta GC.pdf  Respuesta a Solicitud
de información, GC.pdf


EVALUACIÓN
FINAL.xlsx

